



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,  
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	177
FECHA	14/05/2018
ROL S.I.I	7807-11
-OBRA NUEVA-	

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1728 de fecha 12/02/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-646 de fecha 02/05/2017
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 23/04/2018
- I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 2.258,04 m2 y de 7 pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMINO DEL AMANECER N° 971 Lote N° 47 Manzana ----- Sector COOPERATIVA LA DOCENCIA URBANO Zona HE3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA ALTOS DE VALLE BLANCO S. A.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>URIARTE MEDEL JUAN</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>-----</b>	<b>-----</b>	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>SCHIAPPACASSE RETAMAL FRANCISCO JAVIER</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>-----</b>	<b>-----</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.	
<b>-----</b>	<b>-----</b>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>MARTINEZ CATALAN PATRICIO EDUARDO</b>	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MENDEIETA HINRICHSEN LUIS HORACIO ALFONSO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		<b>033</b>	<b>TERCERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MARCUS JUAN RICARDO</b>		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>997,00 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>2063,62</b>	<b>194,42</b>	<b>2.258,04</b>
TOTAL	<b>2.063,62</b>	<b>194,42</b>	<b>2.258,04</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,5</b>	<b>2,26</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>0,5</b>	<b>0,26</b>		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	<b>672</b>	<b>672</b>		
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16 m + PISO RETIRO</b>	<b>16 m + PISO RETIRO</b>	ADOSAMIENTO	<b>SE PERMITE</b>	<b>6,68%</b>		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>26</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>27</b>			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/>	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. N°	-----	FECHA

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>26</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	<b>27</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	262,71	HABITACIONAL	B3	262,71	52.887.726
2	1	345,73	HABITACIONAL	B3	345,73	69.600.981
3 Y 5	2	345,96	HABITACIONAL	B3	691,92	139.294.567
4	1	345,73	HABITACIONAL	B3	345,73	69.600.981
6	1	349,84	HABITACIONAL	B3	349,84	70.428.389
7	1	262,11	HABITACIONAL	B3	262,11	52.766.937
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
<b>TOTALES</b>					<b>2.258,04</b>	<b>454.579.581</b>
PRESUPUESTO						<b>454.579.581</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>6.818.694</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>6.818.694</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) <b>0</b>
DESCUENTO 50%						(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA			(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR						<b>6.818.694</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>5851815</b>	FECHA
						<b>10/05/2018</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>2258,04</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.		
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		
7	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
8	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)		
9	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
10	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
11	Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C.		
12	Para solicitar la Recepción Final el diseño de Rebajes de solera deberá ser aprobado y recepcionado por el SERVIU Región del Bio Bio.		

RESB / MGD / evb



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)